

¡Coloreando capacidades!

Ayuda a crear conciencia sobre la inclusión de personas con diversidad funcional.
¡Da vida a la diversidad a través de tus dibujos que llenarán de color Parque Corredor!



Consulta bases legales del concurso
en www.parque-corredor.com

Parque
Corredor

ORIGEN
Somos el punto de partida
de grandes cambios


Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO POR LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD “**COLOREA SUS CAPACIDADES**”



1. TEMATICA

Se convoca la segunda edición del concurso escolar **coloreando capacidades** coorganizado por la Mesa de la Diversidad Funcional del Ayuntamiento de Torrejón y Parque Corredor, con el fin de sensibilizar a favor de la inclusión de las personas con diversidad funcional (discapacidad). Las obras a concurso han de versar sobre **la práctica deportiva de las personas con diversidad funcional**.

2. BASES DEL CONCURSO

Para ser admitido al concurso las obras han de cumplir los siguientes requisitos:

- 1) Estar elaborados por alumnos de cualquier centro educativo de la ciudad de Torrejón, ya sean públicos, concertados o privados que participaran en una de las dos categorías.

Categoría Infantil: alumnos de educación infantil o primaria de centros radicados en Torrejón de Ardoz.
--

Categoría Junior: alumnos de ESO, Formación profesional básica, ciclos formativos de grado medio y Bachillerato radicados en Torrejón de Ardoz.
--

- 2) Contener en la obra la temática del concurso, es decir, ha de versar sobre la inclusión de las personas con diversidad funcional en la sociedad y la eliminación de barreras a esta inclusión.

- 3) Los dibujos han de ser manuales, de técnica libre, no se admitirán trabajos digitales o con apoyo de programas informáticos.
- 4) Se admitirá un solo dibujo por participante y deberá ser realizado en formato DIN A-4 y sin doblar introducido en un sobre cerrado.
- 5) En el reverso de la obra habrá de figurar el nombre y la fecha de nacimiento del autor, el centro escolar y el número de aula, así como el nombre y teléfono de contacto de padre/madre/tutor legal para que puedan ser avisados en caso de resultar premiados
- 6) El dibujo habrá de ir acompañado de la autorización paterna/materna según modelo que se adjunta a estas bases donde se autoriza al menor, se aceptan las bases y se otorga su conformidad a la participación en el certamen.

3. PLAZOS Y ENTREGA DE TRABAJOS

El plazo de presentación de las obras realizadas finalizará el **15 de noviembre de 2026** no aceptándose trabajos presentados posteriormente.

Los trabajos a concurso serán entregados el Punto de Información del Parque Corredor, Carretera de Torrejón a Ajalvir, km 5-6, en un sobre remitido a la atención de Dirección poniendo claramente concurso escolar “coloreando capacidades” en horario de lunes a viernes de 16 a 21 horas, sábados de 11 a 15 y de 16 a 22 horas y domingos de 11 a 15 y de 16 a 20 horas:

Los trabajos presentados **serán expuestos del 17 de noviembre al 27 de noviembre** para que las familias puedan pasar a verlos, los premios a los trabajos ganadores tendrán lugar el 27 de noviembre de 2026 a las 19.00 horas en el Teatro municipal “Jose María Rodero” en el marco de la Gala de la Discapacidad y el Voluntariado.

4. JURADO

Estará integrado por dos representantes de la Mesa de la Discapacidad, otro de Parque Corredor y siendo presidido por un representante de la Concejalía de Bienestar cuyo voto será de calidad en caso de empates.

Además del contenido de la obra se valorará la técnica, la innovación, la composición, la estética y la creatividad de los dibujos presentados. El fallo del jurado tendrá lugar el día 18 de noviembre de 2026 siendo comunicado en el mismo día a los padres de los autores de los trabajos ganadores para que acudan a la Gala de la Discapacidad y el Voluntariado a recoger el premio en el Teatro Rodero el 27 de noviembre a las 19.00 h.

5. PREMIOS DEL CONCURSO

Para cada categoría se establecen 3 premios: **2 primeros premios** dotados con 100 €, **2 segundos premios** con 50 € y **2 terceros premios** con 20 €, los premios serán en vales canjeables en la tienda **Décimas** del Parque Corredor. El centro con mayor número de trabajos presentado será premiado con **una tarjeta regalo de 300 € para material escolar de MediaMarkt** para Jefatura de Estudios del centro.

6. ACEPTACION DE BASES, CESION DE DERECHOS Y PROTECCION DE DATOS

La participación en el concurso supone la plena aceptación de las presentes bases. El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz adquirirá la propiedad de todos los trabajos presentados que no serán restituidos y tendrá derecho al uso de los mismos como material de difusión, haciendo siempre mención al autor de la obra por medio de su nombre y apellidos. La aceptación de estas bases conlleva la autorización para la utilización gratuita del dibujo en los medios de comunicación habituales.

Los datos facilitados, tanto del firmante como del menor que representa serán tratados por la **Comunidad de propietarios de Parque Corredor** como responsable del tratamiento y serán utilizados con el sólo propósito de contactar con los ganadores y entregarles los premios obtenidos, en las obras solo figurará el nombre (sin apellidos) y el curso y colegio en el que estudia quedando sujetos al régimen de protección y derechos establecidos en la LO 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los datos aportados serán conservados durante el tiempo estrictamente necesario para la resolución del concurso escolar o, mientras no se oponga a su tratamiento.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación de tratamiento dirigiéndose al responsable de datos de **Comunidad de propietarios de Parque Corredor**, sito en la Carretera de Ajalvir s/n, 28.850 Torrejón de Ardoz (Madrid) o mediante correo electrónico a marketing@parque-corredor.com

7. LEY APLICABLE Y JURISDICCION

Las bases de la promoción se rigen por la legislación española. El Ayuntamiento de Torrejón y Parque Corredor como coorganizadores se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Torrejón de Ardoz, con renuncia expresa en la aceptación a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

Y para que así conste se firma en Torrejón de Ardoz a 13 de septiembre de 2026

¡Dibuja un mundo sin barreras!



¡Dibuja un mundo sin barreras!

Ayuda a crear conciencia sobre la inclusión
de personas con diversidad funcional.
¡Da vida a la diversidad a través de tus dibujos
que llenarán de color Parque Corredor!

Consulta bases legales del concurso
en www.parque-corredor.com



Ficha de inscripción

(A entregar junto con sobre y obra en el Punto de Información de Parque Corredor, Carretera de Torrejón- Ajalvir, km 5-6)

Nombre del Autor:		Fecha de nacimiento:
Nombre padre/madre o tutor:		Teléfono de contacto:
Colegio en el que curse estudios:	☐ Categoría Infantil: alumnos de educación infantil o primaria de centros radicados en Torrejón de Ardoz.	
	☐ Categoría Junior: alumnos de ESO, educación especial, Formación Profesional y Bachillerato radicados en Torrejón de Ardoz.	

AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO ESCOLAR "COLOREA SUS CAPACIDADES"

D./D^a..... con DNI....., autorizo a mi hijo/a a participar en el concurso de dibujo "colorea sus capacidades", convocado por Parque Corredor y la Mesa de la Diversidad Funcional.

Con la firma de la presente autorización, acepto expresamente en su totalidad las bases del concurso, la política de Protección de Datos y la cesión de la obra. Le informamos que los datos personales proporcionados, tanto del firmante del documento como del menor al que representa, serán tratados por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE PARQUE CORREDOR como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar la participación del menor de edad en el concurso organizado por el centro comercial y el Ayuntamiento de Torrejón, de conformidad con lo establecido en las bases del mismo.

Le informamos que sus datos y los de su hijo o tutelado no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal. Únicamente se expondrán los nombres (sin apellidos) y el curso escolar de los ganadores del concurso. El tratamiento de sus datos se legitima con el consentimiento que usted nos otorga con la firma de este documento. Igualmente, Le informamos de que sus datos serán conservados durante el tiempo estrictamente necesario para llevar a cabo la gestión del concurso, o, mientras no se oponga al tratamiento.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose al Responsable de Protección de Datos de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PARQUE CORREDOR, sito en Ctra. Torrejón a Ajalvir s/n, 28850 Torrejón De Ardoz (Madrid), o vía correo electrónico a la dirección marketing@parque-corredor.com, acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Después de haber leído y comprendido en su integridad las condiciones anteriores en materia de datos personales, procede a dar su consentimiento expreso, para la recogida y tratamiento de sus datos personales y los de su hijo o tutelado en los términos aquí expresados, mediante la firma del presente documento

En Torrejón de Ardoz, a de de 20.....

Nombre y apellidos, nº de DNI y firma de los padres o tutores del menor:

Fdo: Nombre y apellidos autor del trabajo: